Asunción, 15 de junio de 2022

Señores
UNPAR S.A.
Dirección: Calle 3 de Febrero y Cristóbal Colón – Mariano R. Alonso
Telf.: (021) 751020
Correo: mlinares@unparsa.com - lbernal@unparsa.com - halvarez@unparsa.com
Presente:

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 407.449.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución D.G. N.º 30/2022 de fecha 10 de junio de 2022 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 407.449.** Y se solicita además las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Si las documentaciones requeridas se encuentran activos en el SIPE, deberá remitirse el mismo, debidamente firmado por el Representante Legal

Quedan Ustedes debidamente notificados. –

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo

Asunción, 15 de junio de 2022

Señores
EL CASTILLO S.A.
Dirección: Avda. Defensores del Chaco e/ Pycazu – Mercado de Abasto
Telf.: (021) 501924
Correo: gonzalo.gil@elcastillo.com.py
Presente:

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 407.449.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución D.G. N.º 30/2022 de fecha 10 de junio de 2022 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 407.449.** Y se solicita además las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Si las documentaciones requeridas se encuentran activos en el SIPE, deberá remitirse el mismo, debidamente firmado por el Representante Legal

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo

Asunción, 15 de junio de 2022

Señores
GRIMEX S.A.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala N.º 4438 c/ La Victoria
Telf.: (021) 502922 - (021) 504451
Correo: grimex94@gmail.com
Presente:

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 407.449.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución D.G. N.º 30/2022 de fecha 10 de junio de 2022 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 407.449.** Y se solicita además las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Si las documentaciones requeridas se encuentran activos en el SIPE, deberá remitirse el mismo, debidamente firmado por el Representante Legal

Quedan Ustedes debidamente notificados. –

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo

Asunción, 15 de junio de 2022

Señores
TAPE PYTA S.A.
Dirección: Via Ferrea N.° 1411 c/ Lombardo
Telf.: (021) 297522 - (021) 291768
Correo: secretaria@tapepyta.com.py - tapepyta@click.com.py
Presente:

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 407.449.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución D.G. N.º 30/2022 de fecha 10 de junio de 2022 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 407.449.** Y se solicita además las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Si las documentaciones requeridas se encuentran activos en el SIPE, deberá remitirse el mismo, debidamente firmado por el Representante Legal

Quedan Ustedes debidamente notificados. –

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo

Asunción, 15 de junio de 2022

Señores
MENEVA S.R.L.
Dirección: 25 de Mayo 452 e/ Caballero y México
Telf.: (021) 458100
Correo: meneva_srl@hotmail.com
Presente:

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 407.449.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución D.G. N.º 30/2022 de fecha 10 de junio de 2022 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 407.449.** Y se solicita además las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Si las documentaciones requeridas se encuentran activos en el SIPE, deberá remitirse el mismo, debidamente firmado por el Representante Legal

Quedan Ustedes debidamente notificados. –

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo

Asunción, 15 de junio de 2022

Señores
LAKMI S.A.
Dirección: 14 de Mayo c/ Prof. Teodosia Ramirez - Pirayu
Telf.: (021) 3385170
Correo: lakmi.sa@hotmail.com
Presente:

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 407.449.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución D.G. N.º 30/2022 de fecha 10 de junio de 2022 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 02/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO" – I.D. N.º 407.449.** Y se solicita además las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Si las documentaciones requeridas se encuentran activos en el SIPE, deberá remitirse el mismo, debidamente firmado por el Representante Legal

Quedan Ustedes debidamente notificados. –

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo